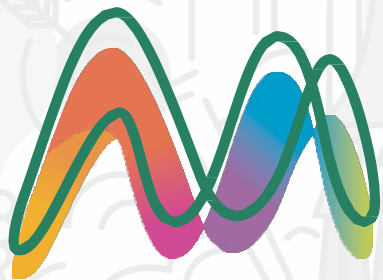


Convocatoría para LA FINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN de Proyectos de Innovación

Desarrollo de capacidades en gestión de innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalancan la competitividad del Departamento del Meta



ImpulsaMeta
"oportunidades que transforman"



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META



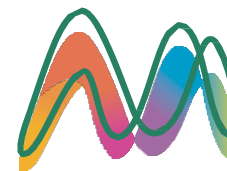
Sistema General de Regalías



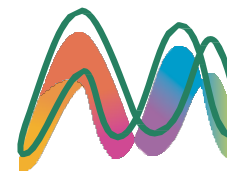
compensar
fundación
universitaria



UP
holding
focused on your results



- Alcance de la convocatoria.....	2
- Objetivo de la convocatoria.....	3
- Dirigida a.....	4
- Tipos de Proyectos a presentar.....	5
- Generalidades para presentación de propuesta.....	9
- Condiciones de presupuesto.....	12
- Aspectos financieros de la convocatoria.....	13
- Rubros cofinanciables.....	17
- Rubros de contrapartida.....	20
- Instrucciones para presentación de propuesta.....	21
- Importancia de postularse.....	22
- Proceso de evaluación.....	23
- Proceso de evaluación: Metodología.....	24
- Cronograma.....	25



Confinanciar Proyectos

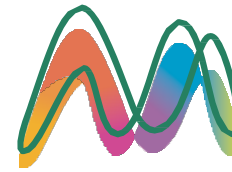
Recursos por
\$2.240 millones

Promover la innovación de producto o servicios de las MiPymes y/o unidades productivas.

Entregar recursos cofinanciables no reembolsables.

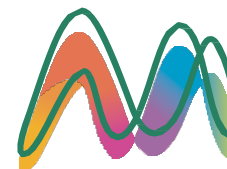
Implementación de proyectos e incremento de la productividad a través de la innovación.

Duración: Hasta seis (6) meses
Meta: Mínimo 32 Proyectos



ENTREGAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLES

Propuestas orientadas a **incrementar la productividad** a través de la innovación al interior de la organización con la implementación de un proyecto de innovación resultado de los procesos de formación y acompañamiento **en innovación empresarial**.

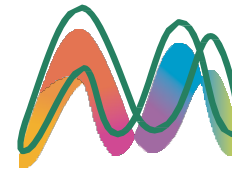


*“Organizaciones (MiPymes y/o unidades productivas exentas de actividad mercantil de acuerdo al código de Comercio colombiano, artículo 23) con mínimo (2) años de **operación verificable**, que demuestren haber terminado la fase dos del proyecto Impulsa Meta”*

Cursado con éxito el **Diplomado.**

Cursado el proceso de entrenamiento en **prototipado.**

Participar como **mínimo** a **una mesa técnica** de formulación de proyectos.

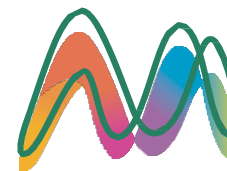


INNOVACIÓN

Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a **Incrementar la productividad y/o competitividad** de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de **innovación**:

PRODUCTO

PROCESO



INNOVACIÓN

DE PRODUCTO

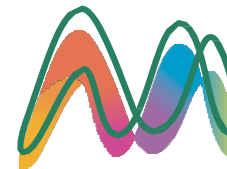
Proyectos que busquen la introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades.

Nota: Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

DE PROCESO

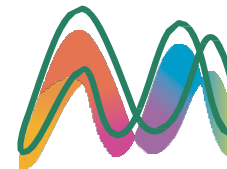
Proyectos que busquen una mejora en el proceso administrativo de producción o comercialización

- * Nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas,
- * Equipos y programas tales como compras, contabilidad o mantenimiento



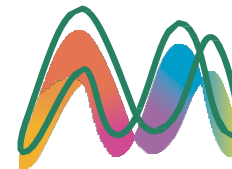
Documentos Técnicos:

- 1 Acreditar haber culminado a satisfacción las siguientes actividades: **1. Formación en innovación empresarial,** **2. Acompañamiento en entrenamiento especializado en prototipado** y **3. Participación como mínimo**
- 2 Carta de presentación de la propuesta.
- 3 Carta de no conflicto de interés.
- 4 No encontrarse incurso en proceso de liquidación.
- 5 Formato de la propuesta técnica.
- 6 Carta juramentada no ha sido beneficiario de proyectos del SGR de proyectos similares.



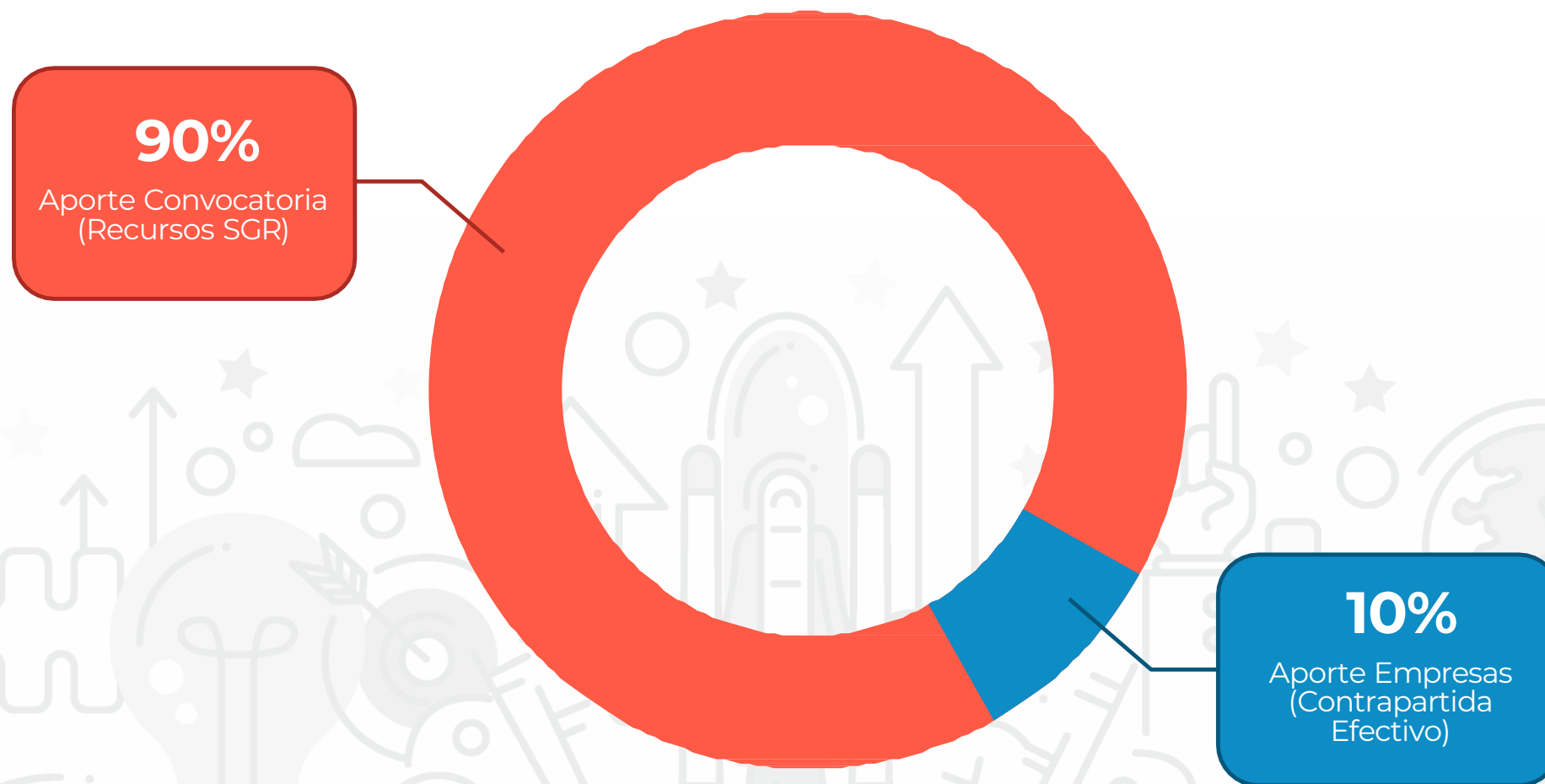
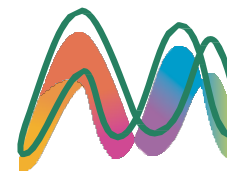
Documentos Jurídicos:

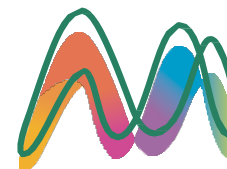
- 1 Certificado** de **existencia** y **representación legal**, no mayor a 30 días.
- 2 Cédula** representante legal.
- 3 Certificado** de Antecedentes Disciplinarios expedido por la **Procuraduría** general de la nación
- 4 Certificado** contravenciones de **policía**.
- 5 Certificado** de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la **Contraloría** General de la República.
- 6 Certificado** de **Antecedentes judiciales** expedido por la Policía Nacional.
- 7** RUT.



Documentos Financieros:

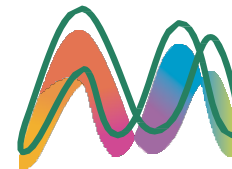
- 1** Contar con los **estados financieros** (Balance General y Estado de resultados) de los últimos dos años comparativos.
- 2** Contar con la **cedula de ciudadanía** y de la tarjeta profesional del contador.
- 3** Certificado de **antecedentes disciplinarios** del **contador** con una vigencia no superior a treinta (30) días.





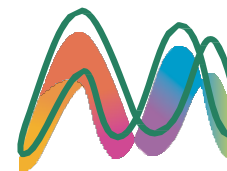
El proyecto cuenta con un presupuesto total de **(\$2.240.000.000.00)** para atender la convocatoria **Incremento de la Productividad a través de la Innovación.**

Cofinanciación (90%)	Contrapartida mínima (10%)	Total, Proyecto (100%)
\$70.000.0000	\$7.777.778	\$77.777.778
\$60.000.0000	\$6.666.667	\$66.666.667
\$50.000.000	\$5.555.556	\$55.555.556
\$40.000.000	\$4.444.444	\$44.444.444
\$30.000.000	\$3.333.333	\$33.333.333
\$20.000.000	\$2.222.222	\$22.222.222



“Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad del proponente asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto”

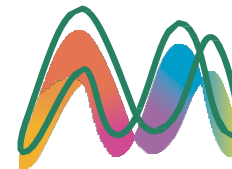
Si el cambio se da por tasa de cambio o externalidades, se revisara la redistribución de rubro. Una vez aprobado



La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías.

Estos recursos solicitados se entregan al **Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING**, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva legal y financiera y se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.

www.upholding.co/bancoproveedores



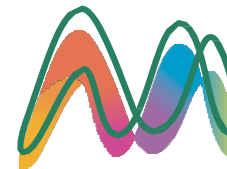
R01 - PAGO DE RECURSO HUMANO

Entendido como los honorarios de profesionales contratados exclusivamente para el desarrollo del proyecto, los cuales deben ser externos al Proponente. Debe tener en cuenta que la hora/hombre debe estar acorde con precios de mercado.

En la descripción del equipo ejecutor, el proponente debe presentar el PERFIL

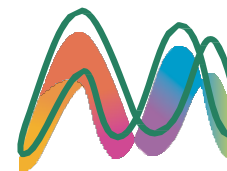
R02 - PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE DEL EQUIPO EJECUTOR (MAX 5%)

Este rubro aplica sólo en los casos en los cuales se requiera desplazamiento fuera del municipio sede del proyecto y/o de su área urbana y para el caso de consultores internacionales. También dentro de este rubro se incluye los fletes requeridos para el traslado de maquinarias y equipos dentro del proyecto.



R03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN (mínimo del 35%)

- * Servicio de diseño y análisis de productos agroindustriales.
- * Servicios de laboratorio.
- * Marketing Digital para validación.
- * Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D.
- * Análisis y diseño logístico.
- * Desarrollo de soluciones Tic.
- * Evaluación de la operatividad y funcionamiento de la tecnología in situ.
- * Asesoría para el aseguramiento de la calidad y cumplimiento de normas.
- * Servicio tecnológico pruebas de calidad de materiales.
- * Validación con clientes, expertos y colaboradores.
- * Transferencia tecnológica.
- * Validación y análisis de oferta y demanda del prototipo.
- * Vigilancia Tecnológica.
- * Propiedad intelectual.

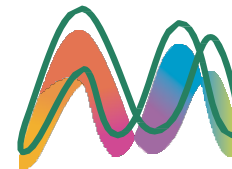


R04- MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN: (max/exceder el 30%)

Incluye materiales para el desarrollo de prototipos, Pruebas de validación del prototipo, Evaluación de prototipo, licencias de software, determinantes para el desarrollo del proyecto.. No incluye equipos de oficina, ni construcción de infraestructura Incluye Los bienes deberán ser asegurados contra pérdidas o daños materiales que puedan sufrir por cualquier causa. El valor de la póliza podrá ser incluido como contrapartida en el rubro correspondiente de acuerdo con el numeral RUBROS DE CONTRAPARTIDA .

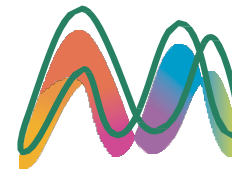
R05- REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA : (max/exceder el 20%)

Determinantes para el fortalecimiento productivo de las MiPyme y unidades productivas usuarias finales. La cofinanciación de este rubro no podrá exceder el 20% del valor total de la cofinanciación

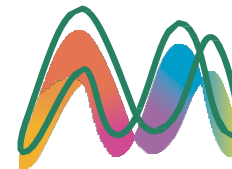


Todas las propuestas deben incluir recursos de contrapartida en efectivo equivalente al diez por ciento 10% del total de la propuesta. Quienes aporten recursos de contrapartida, no podrán percibir remuneración alguna con cargo a los recursos del proyecto por la ejecución de actividades relacionadas con el mismo.

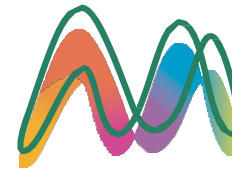
- * **EF01** - Recursos requeridos para el desarrollo del objeto del proyecto, definidos como salarios u honorarios de personal sin incluir carga prestacional, de personal de apoyo (Ejemplo: Contador, Profesionales, Administrativos. No personal del servicio de aseo, Servicio de vigilancia, servicio de alimentos o similares) Nota: Debe detallarse los perfiles que hacen parte de este rubro (personal que hace parte de la contrapartida), en el formato guía de presentación de la propuesta (Base de cálculo) .
- * **EF02** - Alquiler de salones para la realización de talleres o jornadas de capacitación y material didáctico (guías, cartillas para uso de los usuarios finales) para los mismos (este rubro no podrá exceder el 10% del valor de la contrapartida).
- * **EF03** – Gastos de pólizas para asegurar la maquinaria y/o equipos adquiridos en el marco del proyecto .



- * **EF04** - Gastos de legalización del contrato de cofinanciación: pólizas .
- * **EF05** - El impuesto a las transacciones financieras del cuatro por mil, generado por los recursos de cofinanciación que efectivamente se hayan desembolsado por parte del proyecto, antes de la terminación del contrato.
- * **EF06**- Otros gastos de impuestos derivados del manejo de los recursos aportados por el proyecto.
- * **EF07** – Otros Gastos financieros derivados del manejo de los recursos aportados por el proyecto.



- a) Estudios de mercado.
- b) Capacitaciones que no estén asociadas con el desarrollo del proyecto.
- c) Capacitaciones para el desarrollo de artes y oficios.
- d) Estudios de aprobación de crédito o asesoría para diligenciar solicitudes de crédito.
- e) Construcción de bases de datos.
- f) Estudios sectoriales.
- g) Estudios de caracterización de cadenas productivas.
- h) Investigación básica, pura o fundamental.
- i) Pago de pasivos (capital e intereses), pago de dividendos y aumento del capital social de la empresa.
- j) Compra de maquinaria y equipo no determinantes para el Proyecto,
- k) Adquisición de equipos de cómputo, muebles y enseres, terrenos, dotación, vehículos,
- l) construcciones y edificios.
- m) Inversiones en otras empresas y en plantas de producción.
- n) Compra de acciones, de bonos, de derechos de empresas y de otros valores mobiliarios.
- o) Instalaciones llave en mano.
- p) Adecuaciones o reparaciones físicas o locativas no determinantes para el Proyecto



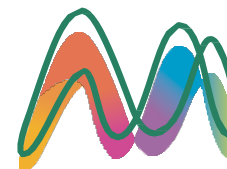
1 Entrega de Propuesta Digital

Mediante la url de formulario **<https://www.impulsameta.upholding.co/convocatoria.html>**, de todos los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

Nota: Es responsabilidad de proponente verificar el contenido de la propuesta, que el medio magnético cuente con toda la documentación requerida y que se pueda visualizar en cualquier equipo de cómputo PC.

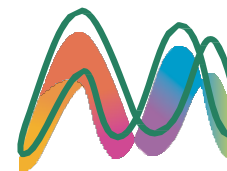
2 Documentos Anexos

Utilizar los formatos plantilla que se encuentran en el sitio web de la convocatoria que se dispondrá para ese momento **(Ver numeral REQUISITOS)**.

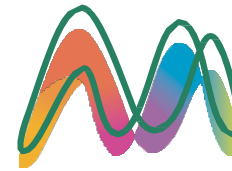


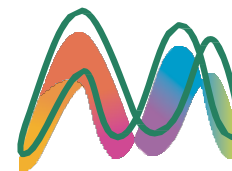
**Recibirán asesoría en
formulación de proyectos a
través de las mesas técnicas y
asesores del proyecto**

**Tendrán la oportunidad de presentar un
proyecto productivo para obtener recursos
cofinanciados de hasta
\$70.000.000**

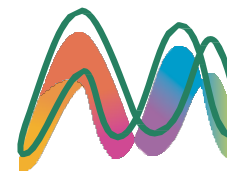


CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio de innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad	25
Pertinencia del proyecto	25
Análisis de Costos y tiempo del proyecto	25
Equipo	5
Escalabilidad	10
Articulación con un Equipo de investigación	5
Facilitador identificado en el proyecto	5
TOTAL	100





- Se entrega el formato de **Propuesta Técnica (Anexo 2)** de cada empresa a los **3 pares evaluadores**, para que procedan a realizar la respectiva evaluación. (Cada evaluador deberá evaluar todos los proyectos elegibles).
- Se asignará una **calificación** a cada una de las empresas del promedio de la evaluación de los tres (3) expertos, la cual corresponderá al **60% del total de la evaluación**.
- Después de la evaluación de los pares evaluadores, se seleccionará el orden de presentación al azar y se le asignará a cada empresario, lugar, fecha y hora para **presentar su pitch. PRIMEROS 48 PRY**
 - * Se seleccionara el orden de presentación al azar y se le asignará a cada empresario.
 - * Cada empresario contara con 4 minutos exactos para presentar su idea de proyecto.
 - * Siguiente a la presentación los jurados podrán hacer preguntas por 3 minutos sobre dudas que tengan.
 - * Los jurados evaluaran individualmente a cada uno de los proyectos. Corresponde al **40% del total de la evaluación**.



Apertura de la convocatoria, sensibilización de los pre-terminos Inicio Mesas Técnicas	24 Nov. al 10 Enero 2023
Publicación de los términos de referencia	13 Diciembre 2022
Formulación de preguntas, inquietudes y aclaraciones a los términos de referencia	15 Diciembre 2022
Respuesta a preguntas y/o aclaraciones	16 Diciembre 2022
Publicación de TDR finales – PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	17 Diciembre 2022
Cierre de la convocatoria y entrega de propuestas	10 Enero 2023
Publicación Preliminar de Resultados de Elegibles	13 Enero 2023
Observaciones	14 Enero 2023
Respuestas de Observaciones	19 Enero 2023
Publicación final de elegibles	23 Enero 2023
Evaluación Expertos	25 Enero 2023
Listado de viabilizados para pitch	13 Febrero 2023
Pitch de Viabilización	15 - 17 Febrero 2023
Publicación de resultados de viabilidad final	20 Febrero 2023